

-----  
-----  
**ACTA**  
-----  
-----

DE LA IV **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO**, CELEBRADA EL DÍA **21 VEINTIUNO DE JULIO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL; UBICADO CERRO DEL AIRE 101, COL. COLINAS DEL CIMATARIO, C.P. 76090 DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO. -----  
-----

**1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----  
-----

Claudio Sinecio Flores, Secretario General; saluda y da la bienvenida a la IV Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro; e informa que el registro de asistencia fue abierto desde las 12:00 horas del mismo día 21 veintiuno de julio de 2022 dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 75 numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se da cuenta de la asistencia, hasta ese momento, de **09** integrantes de **12** convocados, lo que al momento del inicio de la sesión representa el **75.00%** de asistencia, conformando el quórum requerido para sesionar válidamente, tal y como manifiesta en las constancias de registro que forman parte integrante de la presente Acta. -----  
-----

Siendo las **12:02 doce horas con dos minutos** del día 21 veintiuno de Julio de 2022 dos mil veintidós; la Presidenta Leonor Mejía Barraza declara formalmente abierta la IV Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro, siendo válidos los acuerdos que se generen en virtud del quorum informado por el Secretario.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----  
-----

El Secretario procede a dar lectura al orden del día:

1. *Pase de lista y declaración de quórum.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.*
4. *Discusión y en su caso aprobación, de la donación de un predio ubicado en el municipio de El Marqués, propiedad del C. J Guadalupe Rivera González en favor del Partido Acción Nacional, para la construcción del Comité Directivo Municipal.*

5. *Discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Reserva de género, no vinculante relacionado con la renovación de los Comités Directivos Municipales en el Estado de Querétaro.*
6. *Asuntos generales.*
7. *Clausura.*

Concluida la lectura, el Secretario procede a someter a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, solicitando que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano; siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----**

El Secretario informa que dicha acta fue enviada oportunamente a cada uno de quienes integran el Comité Directivo Estatal vía electrónica, por lo que atentamente somete a su consideración la omisión de su lectura. Siendo aprobada dicha omisión por **unanimidad**.

Con base a esa aprobación, procede a someter consideración de los presentes la aprobación de los contenidos y acuerdos de dicha Acta. Solicitando que quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes.

### **4. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, PROPIEDAD DEL C. J GUADALUPE RIVERA GONZÁLEZ EN FAVOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL.-----**

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 78 y 81 del Reglamento de órganos estatales y municipales el Secretario cede el uso de la voz a la Tesorera del Comité a fin de que exponga lo relativo al presente punto del orden del día; quien informa que existe la voluntad de un particular para donar un predio en el Municipio del El Marqués, ubicado en el lote de terreno identificado como polígono "A" de la Fracción 3, o con resto de la parcela identificada con número 93 Z-4 p 1/2 del Ejido Denominado San Francisco, La Griega; Municipio del El Marqués; por lo que previamente fue consultado el Comité Ejecutivo Nacional a través de la Dirección Jurídica y la Contraloría, quienes solicitaron se autorizara dicho procedimiento mediante sesión de Comité Directivo Municipal y del Propio Comité Directivo Estatal; la sesión del Comité Municipal se llevó acabo el día 20 de Julio de 2022, aprobándose por unanimidad la donación; acta en original que obra también en los Archivos de la Secretaría General.

Continuando con uso de la voz, la tesorera exhibe y comenta documentación adicional misma que obra en los Archivos de la Tesorería y relacionados con el contrato y otros oficios del CEN.

No habiendo mas intervenciones, el Secretario solicita a los presentes que quienes estén por la afirmativa **y aprobar la Donación entre el C. J Guadalupe Rivera González y el Partido Acción Nacional** se sirvan manifestarlo levantando la mano siendo aprobado por unanimidad.

**5. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA DE GÉNERO, NO VINCULANTE RELACIONADO CON LA RENOVACIÓN DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.**-----

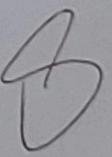
---

Emitida la convocatoria para Asamblea Nacional , así como la propia para la Asamblea Estatal, misma que se llevará a cabo el domingo 16 de octubre, es necesario coadyuvar con el Comité Ejecutivo Nacional para dar cumplimiento a lo establecido en la constitución federal y los criterios adoptados por los órganos jurisdiccionales en los que se ha establecido que la paridad total también debe ser observada y aplicada por los Partidos Políticos al momento de elegir a sus órganos interno, por lo que hace a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales, por mandato Constitucional, Estatutario y Reglamentario, las mismas deben de cumplir con la paridad de género, esto es que, de la totalidad de los Comités Directivos Municipales, la mitad sean Presididas por mujeres.

En éste sentido, el Comité Ejecutivo Nacional se erige como el órgano colegiado competente para aprobar normas y lineamientos relacionados con el proceso de renovación de los Comités Directivos Municipales; máxime si las mismas versan sobre acciones encaminadas a garantizar el principio de paridad en los órganos partidistas.

Por lo que en atención a solicitud de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno y a efecto de mandar una propuesta de bloques de reserva de género, no vinculante, a más tardar el 25 de Julio de 2022, se hace necesario revisar los criterios siguientes:

1. Se atenderá a la división territorial del Estado.
2. Se determinará que la mitad de las candidaturas para el cargo de la Presidencia del Comité Directivo Municipal, serán reservadas para mujeres.
3. A efecto de que dicha medida que resulta equitativa, se considere como una medida justa, se atenderá también, al porcentaje de mujeres militantes del Partido Acción Nacional en cada uno de los Municipios. Datos que serán otorgados por el Registro Nacional de Militantes, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.



4. Una vez determinados los porcentajes señalados con anterioridad, deberá realizarse una división en tres bloques, esto es los municipios con el mayor, medio y menor, de porcentajes de militantes mujeres.

5. Finalmente, dentro de cada bloque deberá cumplirse el criterio de que el 50 por ciento de las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales se reserven para el género femenino. En caso de que un bloque sea impar, podrá ser de cualquier género siempre que el resultado total sea paritario.

6. En el supuesto de que el total de municipios en el estado con elección de Comité Directivo Municipal sea impar, entonces el excedente corresponderá al género femenino

Derivado de la observancia de lo anterior; la Presidencia de este Comité, por conducto de la Secretaría General, presenta a Ustedes la siguiente propuesta para su análisis y aprobación:

El Registro Nacional de Militantes informa que la composición de géneros en el padrón de militantes en el Estado de Querétaro se encuentra de la siguiente forma:

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	MILITANTES
JALPAN DE SERRA	124	86	210
PINAL DE AMOLES	125	98	223
CADEREYTA DE MONTES	296	235	531
AMEALCO	261	209	470
COLON	102	89	191
CORREGIDORA	727	653	1380
ARROYO SECO	36	33	69
LANDA DE MATAMOROS	74	68	142
PEDRO ESCOBEDO	189	178	367
SAN JUAN DEL RIO	666	630	1296
SAN JOAQUIN	49	47	96
MARQUES, EL	420	405	825
HUIMILPAN	97	95	192
PEÑAMILLER	36	36	72
QUERETARO	1040	1046	2086
TEQUISQUIAPAN	116	120	236
TOLIMAN	54	57	111
EZEQUIEL MONTES	140	164	304

De manera tal que el porcentaje de mujeres en cada uno de los Municipios es el siguiente:

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	MILITANTES	% MUJERES (MUJERES MUN / MILITANTES MUN)
JALPAN DE SERRA	124	86	210	59.05%
PINAL DE AMOLES	125	98	223	56.05%
CADEREYTA DE MONTES	296	235	531	55.74%
AMEALCO	261	209	470	55.53%
COLON	102	89	191	53.40%
CORREGIDORA	727	653	1380	52.68%
ARROYO SECO	36	33	69	52.17%
LANDA DE MATAMOROS	74	68	142	52.11%
PEDRO ESCOBEDO	189	178	367	51.50%
SAN JUAN DEL RIO	666	630	1296	51.39%
SAN JOAQUIN	49	47	96	51.04%
MARQUES, EL	420	405	825	50.91%
HUIMILPAN	97	95	192	50.52%
PEÑAMILLER	36	36	72	50.00%
QUERETARO	1040	1046	2086	49.86%
TEQUISQUIAPAN	116	120	236	49.15%
TOLIMAN	54	57	111	48.65%
EZEQUIEL MONTES	140	164	304	46.05%

De tal suerte que, de conformidad con los criterios señalados, una vez que se ordenan los municipios en orden decreciente respecto al porcentaje de mujeres en cada municipio, la división de los bloques indicados se realizaría de la siguiente manera:

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	MILITANTES	% MUJERES (MUJERES MUN / MILITANTES MUN)
JALPAN DE SERRA	124	86	210	59.05%
PINAL DE AMOLES	125	98	223	56.05%
CADEREYTA DE MONTES	296	235	531	55.74%
AMEALCO	261	209	470	55.53%
COLON	102	89	191	53.40%
CORREGIDORA	727	653	1380	52.68%

ARROYO SECO	36	33	69	52.17%
LANDA DE MATAMOROS	74	68	142	52.11%
PEDRO ESCOBEDO	189	178	367	51.50%
SAN JUAN DEL RIO	666	630	1296	51.39%
SAN JOAQUIN	49	47	96	51.04%
MARQUES, EL	420	405	825	50.91%
HUIMILPAN	97	95	192	50.52%
PEÑAMILLER	36	36	72	50.00%
QUERETARO	1040	1046	2086	49.86%
TEQUISQUIAPAN	116	120	236	49.15%
TOLIMAN	54	57	111	48.65%
EZEQUIEL MONTES	140	164	304	46.05%

En razón de lo anterior, las convocatorias que se emitan para participar en el proceso de renovación de los órganos intrapartidistas en los Municipios del estado de Querétaro, las Candidaturas a la Presidencia del Comité Directivo Municipal, de los siguientes municipios, serán reservados para el género femenino

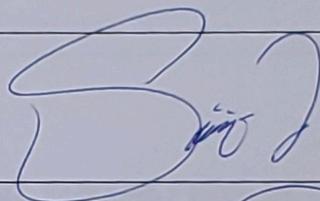
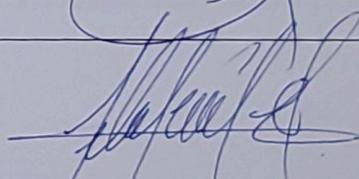
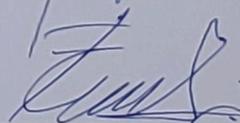
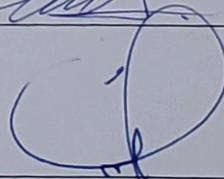
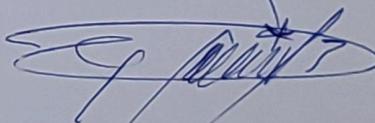
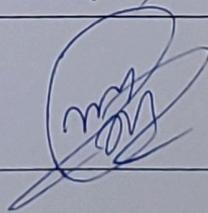
GÉNERO	MUNICIPIO	MUJERES	% MUJERES (MUJERES MUN / MILITANTES MUN)	HOMBRES	MILITANTES
MUJER	JALPAN DE SERRA	124	59.05%	86	210
MIXTO	PINAL DE AMOLES	125	56.05%	98	223
MUJER	CADEREYTA DE MONTES	296	55.74%	235	531
MIXTO	AMEALCO	261	55.53%	209	470
MUJER	COLON	102	53.40%	89	191
MIXTO	CORREGIDORA	727	52.68%	653	1380
MIXTO	ARROYO SECO	36	52.17%	33	69
MUJER	LANDA DE MATAMOROS	74	52.11%	68	142
MIXTO	PEDRO ESCOBEDO	189	51.50%	178	367
MUJER	SAN JUAN DEL RIO	666	51.39%	630	1296
MUJER	SAN JOAQUIN	49	51.04%	47	96
MIXTO	MARQUES, EL	420	50.91%	405	825
MIXTO	HUIMILPAN	97	50.52%	95	192
MUJER	PEÑAMILLER	36	50.00%	36	72
MIXTO	QUERETARO	1040	49.86%	1046	2086
MUJER	TEQUISQUIAPAN	116	49.15%	120	236
MUJER	TOLIMAN	54	48.65%	57	111
MIXTO	EZEQUIEL MONTES	140	46.05%	164	304



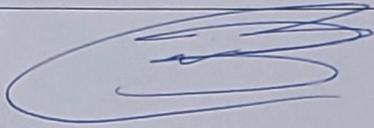


COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
**Querétaro**  
unidos  
en Acción

IV SESIÓN ORDINARIA. 21 DE JULIO DE 2022. 12.00 HRS

NOMBRE	FIRMA
MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA	
CLAUDIO SINECIO FLORES	
MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES	
LILIA FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA	
ESTELA LÓPEZ RODRÍGUEZ	
CLAUDIA MARTÍNEZ GUEVARA	
GRICELDA OTERO HERNÁNDEZ	
MISHELLE MIRANDA GARCÍA	
JUAN JOSÉ OJEDA DORANTES	

B

ISMAEL BECERRA RESÉNDIZ	
LETICIA RUBIO MONTES	
DANIEL BOLAÑO HERNÁNDEZ	

IV SESIÓN ORDINARIA. 21 DE JULIO DE 2022. 12.00HRS / HOJA DE FIRMAS -2-

-----  
-----

3